ADENDA N° 01

Por la cual se modifica el siguiente punto del Pliego de bases y Condiciones del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 CON ID N° 354.470**, para la adquisición de **"SERVICIOS DE RASTREO SATELITAL"."** quedando redactado de la siguiente manera:

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación"

35. **Vigencia del contrato**: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones

OBSERVACIÓN: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariables las demás condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de DUOC